

ACTA DE PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta:
D^a Ana del Carmen Romero Romero

Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL PSOE
D. Francisco José Romero Rico
D. Tomás Francisco Romero Fernández
D^a María Isabel García Díaz
D. Francisco Vázquez Estévez
D. Gregorio Hidalgo Alamillo

GRUPO MUNICIPAL PP
D. Mario Peña González
D. José Manuel Borrero Barrero
D. José Domínguez Martínez
D. Mario Merino Casto
D^a. Ingrid Jarillo Yanes.

Sr. Secretario-Interventor:
D. Eduardo Infante Gómez

En la Villa de Calañas, provincia de Huelva, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el carácter de pública.

Tras ello, se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura al primer punto del orden del día, comentando que, conforme informó el Secretario, debe celebrarse esta sesión, en el tercer día anterior a la constitución de la nueva Corporación, con el único objeto de aprobar las actas que queden pendientes de aprobación, que son las correspondientes a las sesiones ordinaria de 9 de abril y extraordinaria de 27 de abril de 2015.

Seguidamente, pregunta la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación desea realizar alguna intervención.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Mario Peña, que indica que, respecto al acta de la sesión de 9 de abril ha observado un error material, concretamente en la página 50, en su último párrafo, donde debería decir "*pero no de los escritos que se hubieran presentado...*".

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de dos folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

No habiendo intervenciones, se procede a su votación, resultando aprobadas las actas de las sesiones plenarias de 9 de abril y extraordinaria de 27 de abril de 2015, con ONCE votos a FAVOR (6 PSOE y 5 PP), por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Antes de finalizar, la Sra. Alcaldesa Presidenta agradece al Secretario-Interventor la labor realizada durante el año que lleva desempeñando sus funciones en este Ayuntamiento, en nombre de toda la Corporación, deseándole suerte en su nuevo destino, ya obtenido con carácter definitivo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario-Interventor, que doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. D^a Ana del Carmen Romero Romero